
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1803.

Nueva-Yorck 22 de Agosto.

La actividad que reyna actualmente en nuestros astilleros, y el cuidado que nuestro gobierno pone en establecer la marina en un pie respetable, son en este momento muy dignos de atencion. Es cierto que nuestras fuerzas navales solo se componen actualmente de 50 buques de guerra, los 45 desde 16 hasta 50 cañones, 4 navíos de 74, y uno de 90; pero no hay puerto de la profundidad conveniente en donde no se hallen muchos en construccion, siendo mayores en Washington los efectos de tanta actividad.

Constantinopla 12 de Setiembre.

Los negocios del Egipto van de mal en peor, y se espera por momentos la noticia de la toma de Alexandría, única plaza que á los Beyes y arnautas reunidos les queda por tomar. No solamente se ha confirmado la noticia de la derrota del Vice-Almirante cerca de Damietta, queriendo hacer una tentativa contra aquella plaza, sino que tambien se ha sabido que hechos los rebeldes dueños de Roseta, han cortado toda comunicacion entre Alexandría y el Delta. — Por cartas de Smirna del 2. del corriente se ha sabido que el 14 de Agosto habia allí noticia de hallarse Alexandría estrechamente sitiada por los Beyes y los arnautas. El Comandante turco habia enviado diputados solicitando capitular, y duraban las negociaciones á la fecha de las cartas de Alexandría. Lo único que hasta entónces habia podido conseguirse de los Beyes era que respetarian á los ingleses y á sus propiedades. Los moradores y vecinos se iban escapando como podian, y se esperaba muy pronto la rendicion de la plaza. — El Capitan Baxá ha recibido nuevas instrucciones, en virtud de las cuales ha enviado parte de su esquadra á Alexandría; pero se ignora si esta providencia será tan oportuna como las que se habian tomado para restablecer en el Imperio la justicia, cuya violacion por los magistrados en las provincias remotas ha desquiciado la Sublime Puerta.

Estos dias ha corrido aquí la noticia de que una esquadra inglesa, compuesta de un navío de línea, 3 fragatas y 4 briques, habia apresado baxo el cañon de la isla de Tenedos, 5 buques austriacos, uno español, algunos raguseos, y otros varios pertenecientes á la República de las Siete-Isas. Pudiendo considerarse la conducta de la esquadra inglesa

como una violacion hecha al territorio turco, el Ministro del Emperador de Alemania se ha quejado á la Puerta, y ha sido llamado el Embaxador de Inglaterra; pero este ha respondido que no podia remediar lo que se hacia en el mar, y así que daría cuenta á su corte de lo ocurrido.

El número de edificios consumidos por el incendio de 18 del corriente, en las inmediaciones del Serrallo, pasan de 500. Se cree que pusieron fuego algunos mal intencionados, y en particular enemigos del Gran Visir. Para apaciguar la fermentacion del pueblo, ha tenido este Ministro que soltar algunos presos.

Copenhague 4 de Octubre.

De orden de S. M. se suprimen varios diaconatos, no solo en la isla de Fionia, sino en lo restante del reyno. Esta supresion se hará segun vayan vacando. El número de diáconos que se han de suprimir asciende á 62 en Dinamarca, y 16 en Norwega; y resultará de esta providencia en beneficio de las escuelas públicas la cantidad de 200 rixdalers de renta.

En los distritos de Wyburgo, en Jutlandia, se experimentan muchos perjuicios á causa de que las muchas manadas de lobos que hay, destruyen los rebaños: hace pocos dias que á un tiro de bala de Wyburgo se arrojaron á una vaca, y se la comieron.

Llegan continuamente convoyes ingleses al Sund, y muy pronto saldrá uno de Elseneur para el mar del Norte, escoltado por los baxeles el Hound, de 16 cañones, y el Banlerk, de 14.

Stockolmo 4 de Octubre.

De orden de S. M. se establecerá un instituto del arte obstetricia, que hasta ahora no habia en la Academia de Gripswald, y se han destinado 300 escudos para esta fundacion. Cada año pagará la Academia de su propia caja 800 para conservacion y gastos del establecimiento, cuya inspeccion se encargará á Mr. Haselberg, profesor de la Academia.

Viena 10 de Octubre.

Mientras que las cartas de Constantinopla anuncian que se han logrado algunos triunfos contra Abb-El-Ouhab (el mismo que las gazetas de Europa llamaban Abdul-Wechab por los primeros rumores de su rebellion), los avisos directos de la Siria certifican positivamente que jamas se ha hecho tan terrible aquel caudillo como en la actualidad. La insurreccion de los árabes ha tomado el carácter de una revolucion completa, y hay muchos motivos para temer que llegue el contagio al corazon del Imperio otomano, ó á lo ménos que la Puerta pierda todas las posesiones del Asia. Allí era donde mas atropellada la autoridad de la ley, triunfaban las pasiones de los gobernadores y magistrados turcos, é indisponiendo los ánimos, preparaban la desorganizacion general.

Augsburgo 11 de Octubre.

El Elector de Baviera reconoce por un rescripto publicado en Munich, al Elector Archi-Chanciller en su nueva calidad de Obispo de Ratisbona, conferida por bula particular del Sto. Padre: pero se reserva expresamente el derecho de confirmacion en todos los actos que procedan de esta autoridad eclesiástica, y sin la qual no puedan publicarse dichos actos. — Por otro rescripto prohíbe á todos los vasallos báva-

ros que se hallen en los estados austriacos hacer ninguna pretension ó demanda á la corte de Viena como no sea por medio del Ministro bávaro cerca de la misma corte.

Escriben del Tirol que no hay en aquel país suficientes carruages para conducir las mercaderías de los puertos del mar Adriático á lo interior del país. — El curso del comercio se ha trastornado enteramente en Alemania.

Carlsruhe 17 de Octubre.

SS. MM. el Rey y la Reyna de Suecia prolongarán un poco mas su mansion en esta capital, que parece les agrada mucho. Se ignora si de aquí pasarán á Munich. El Elector de Baviera ha venido á pasar algunos días en compañía del Rey su hermano político, que tambien ha recibido una visita del Príncipe de Fulda, ántes Príncipe hereditario de Orange.

Munich 17 de Octubre.

Se han publicado dos órdenes de S. A. E., la una prohibiendo mendigar á las órdenes mendicantes, y la otra mandando que de todas partes se remitan á la direccion establecida en Ulm los estados de los curatos y beneficios eclesiásticos de cada canton. — S. A. E. ha manifestado por un rescripto cuánto le han complacido la generosidad y las sabias ideas de Gregorio Maerhl, que en 1799 fundó una escuela en la aldea de Roehrmosen, en donde nació. No solamente hizo construir el edificio, sino que le ha dotado, y todas las circunstancias se expresan en el rescripto inserto en la gazeta ministerial.

El Príncipe de la Tour y Taxis, cuyas posesiones en Suabia son de mucha extension, no se limita á suprimir parte de los conventos y congregaciones eclesiásticas, capítulos de las catedrales &c., sino que emplea las rentas en obras y establecimientos necesarios á la prosperidad del estado. Acaba de fundar en el que ántes era capítulo de los Benedictinos en Neresheim un establecimiento de instruccion pública con el nombre de Liceo carolino, en que se propone que se formen maestros y jóvenes destinados, no solamente á las ciencias, sino tambien á las artes, al comercio &c.

Escriben de Salzbourgo que no tardará en publicarse la nueva organizacion de los estados que han tocado en suerte al ántes Gran Duque de Toscana. Ya se halla concluido el proyecto orgánico del Baron de Crumpipen, y ha obtenido la sancion de S. A. Electoral, que dia y noche pasa trabajando para que reynen en sus estados la justicia y el orden, y prosperen las luces y la industria.

Mr. de Mongelas, primer Ministro del Elector Bávaro-Palatino, se ocupa por orden especial de su Soberano en la nueva organizacion de todos los estados electorales, con arreglo á un plan uniforme y sabiamente combinado, que no tardará en publicarse.

Lóndres 3 de Octubre.

Segun las últimas noticias de Douvres, parece que el bombardeo de Calais por nuestra esquadra ligera en la noche del 27 y mañana del 28 del pasado, ha ocasionado en aquel pueblo los mayores desastres, á causa de haberse incendiado por distintos puntos. Se veian caer y reventar las gra-

nadas entre las barcas cañoneras: los habitantes se hallaban poseidos de una general consternacion, y muchos de ellos se retiraron al campo para mayor seguridad. El 28 al medio dia hicieron señal en Douvres de haber avistado al enemigo al S. S. O., y al instante se cundió la voz de que los franceses habian salido de Ostende y Dunkerque con un número considerable de buques. Inmediatamente ocuparon las tropas sus respectivos puestos, y se tomaron las debidas precauciones con la mayor actividad. Parece que á cosa de las 11½ salieron de Calais 20 ó 30 barcas cañoneras con rumbo al E.; viendo que se acercaba nuestra esquadrilla, se dirigieron hácia la costa de Bologna, pero les salieron pronto al encuentro la fragata *Leda* y la balandra *Autumn*. Entónces empezó un fuego vivísimo entre nuestros buques, las cañoneras francesas y las baterías de tierra, de suerte que toda la costa, desde la punta al O. de Calais hasta la bahía de Bologna, estaba cubierta de una espesa humareda. Se veia distintamente á uno de nuestros bergantines tirar andanadas enteras entre los buques enemigos, y es preciso les haya causado un daño formidable; pero á pesar de todo esto, no se pudo impedir que anclasen junto al muelle de Bologna. Al amanecer del dia siguiente se avistó otra division de lanchas que venian del E., y aunque se les hizo un fuego muy activo, lograron fondear en el mismo parage, á excepcion de dos de ellas que bararon. Una granada enemiga cayó en la *Leda*, y penetró hasta la bodega, en donde reventó, pero sin causar daño al buque ó á su tripulacion.

Muchos de los extranjeros, que en virtud de la última proclama se ven precisados á salir de nuestro territorio, han pedido al Embaxador de Rusia pasaportes para transferirse á aquellos dominios; y parece que dicho Ministro no pone dificultad alguna en concederlos.

En Dublin continúan las causas de los arrestados por cómplices en la última rebelion, y entre estos ha sido sentenciado á muerte Henrique Houley, convicto de reo de estado.

Por un buque que ha llegado á Plimouth, procedente de S. Vicente, de donde salió el 12 de Agosto, se sabe que las islas de Demerari y Essequivo se han rendido á las armas británicas.

Las últimas cartas recibidas de Nueva-Yorck, con fecha de 20 de Agosto, dicen que las calenturas malignas que en cierta época del año se manifiestan en varios parages de América, habian empezado á hacer sus estragos en la referida ciudad á principios de Julio; y que á pesar de las eficaces providencias tomadas para cortar el contagio, habia ido este aumentándose progresivamente, de suerte que á la fecha de las referidas cartas morian diariamente de 45 á 48 personas. En vista de esto, ha mandado la Junta de Sanidad, que todos los buques que lleguen de Nueva-Yorck, con sus tripulaciones y pasajeros, hagan una rigurosa quarentena, baxo la inspeccion de los facultativos nombrados al efecto. (*Extracto del Times.*)

Haya 17 de Octubre.

Sabedor el gobierno de que habia enganchadores que reclutaban gentes para el servicio de Inglaterra, dió orden para prenderlos, y en efecto

los arrestaron con un gran número de reclutas á tiempo que iban á sacarlos fuera de la ciudad.

Rotterdam 15 de Octubre.

El Comisario de relaciones comerciales de la República francesa en esta ciudad, ha comunicado, por medio de los papeles públicos, la orden para que todos los capitanes y patrones de barcos franceses pertenecientes á los puertos de Ambéres, Malinas, Brusélas, Gante, Eclusa y Aardenburg, pasen inmediatamente á Ambéres, y en caso de hallarse cargados, se les permitirá continuar su viage. Previene asimismo, que los que no obedezcan inmediatamente esta orden, y que no se presenten en el término de 3 dias en la secretaría del Comisariato para visar su rol, serán castigados severamente, y se sequestrarán sus buques.

Brusélas 26 de Octubre.

La mayor parte de las fuerzas británicas que en estos dias parece amenazaban bombardear á Ostende, se ha dirigido repentinamente hácia el estrecho. Se presumia que intentaba verificar el ataque que hace tanto tiempo tiene proyectado contra Calais; pero se ignora si lo ha hecho, ó vuelto sobre las costas de Flandes ó Zelandia. Ayer se ha oido de aquí un fuerte cañoneo, y se esperan las noticias de lo que lo haya ocasionado.

El General Dumas, xefe del estado mayor del ejército de Inglaterra, ha ido á Gante, y pasado la revista de la numerosa guarnicion de aquella plaza y de las tropas que acababan de llegar. Varios cuerpos de infantería y caballería han recibido orden de marchar hácia las costas.

Los Comandantes generales han recibido de oficio la noticia de la próxima venida del primer Cónsul, á quien ya se le tiene preparado alojamiento. Los destacamentos de la guardia consular destinados á acompañar al Generalísimo Bonaparte, formarán un cuerpo escogido, para quien se ha preparado un campamento á 3 leguas del mar en las cercanías de Dunkerque, á la inmediacion de la quinta en que se ha de hospedar el primer Cónsul.

Paris 31 de Octubre.

El Ministro de la Guerra ha vuelto á esta capital, despues de haber visitado las costas.

La comision compuesta de los ciudadanos Fontanes, Champagne y Domairon, para determinar los libros clásicos que convendria adoptar para la enseñanza de la lengua latina y de las humanidades, ha recibido orden del Ministro de lo Interior para cuidar de su impresion. En todos los libros clásicos se pondrá una estampilla que acredite ser de la edicion, que el gobierno quiere se haga con el mayor esmero, y este cuidado será propio de la Secretaría de la Instruccion pública en el ministerio de lo Interior.

El Arzobispo de Besanzon ha escrito una circular á los Curas de su diócesis, recomendándoles que se valgan de todos los medios de persuasion para propagar la vacuna. Les recuerda los estragos que siempre han hecho las viruelas desde su introduccion en Francia, y los conatos de los amigos de la humanidad para apartar este azote hasta que el acaso ó mas

bien la Providencia ha hecho descubrir un preservativo sencillo, seguro y fácil, cuyas ventajas han acreditado del uno al otro extremo de la Europa los experimentos mas auténticos y mas sabiamente dirigidos.— Encarga el humanísimo Prelado, que su carta se lea repetidas veces en las parroquias, para que acaben de desterrarse las preocupaciones que pueden oponerse á que se vulgarice una práctica tan saludable.

La junta nombrada por el Ministro de lo Interior para que le informase sobre la mejora de las máquinas que se habían presentado para cardar é hilar el algodón, ha publicado el resultado de sus tareas, en donde se halla la descripción y el costo de cada una, y de los procedimientos de diferentes artistas que han concurrido con ellas. Copiarémos aquí el párrafo con que concluye su informe, porque manifiesta el juicio que han formado sobre el asunto. „Examinando con la mayor escrupulosidad y atención los diferentes medios que han presentado los concurrentes, comparando los productos de sus máquinas, el costo de la construcción de cada una de ellas ó para ponerla corriente; considerándolas aun baxo la relación de la mas perfecta ejecución y de comodidad para el trabajo, la junta cree que las de los ciudadanos Lieven Bauwens y James Ferrar reúnen mayor número de perfecciones, segun los conocimientos actuales del arte de hilar el algodón. En consecuencia los individuos de la junta son de dictámen que merecen la preferencia entre todos los concurrentes las máquinas de los referidos Bauwens y Ferrar.”

Granada 5 de Noviembre.

Con el plausible motivo de los dias del Rey Ntro. Sr. y Sermo. Sr. Infante D. Carlos María, Hermano mayor del Real cuerpo de Maestranza de caballería de esta ciudad, tuvo este el 4 del corriente mes un lucido manejo de caballos en la plaza del Triunfo, que consistió en escaramuza y lances de cintas y cabezas; concluyendo con parejas á los Reales retratos de S. M. y A., que se colocaron en el sitio acostumbrado con la decencia y custodia correspondiente. En seguida de lo qual se sirvió en las casas del Sr. Teniente D. Joseph María Castillejo un abundante refresco, á que fueron convidados los magistrados, cuerpos y principal nobleza de esta ciudad.

Santander 8 de Noviembre.

En cumplimiento de lo prescripto en la instrucción de la Academia de náutica establecida en esta ciudad por el consulado y á sus expensas, hubo exámenes públicos de sus alumnos el dia 5 de este mes por la mañana, y se adjudicó el primer premio á D. Manuel Maldonado y D. Roque Sosvilla, el segundo á D. Francisco Velarde, y el tercero á D. Manuel Agudo, D. Ramon Estrada y D. Ramon Bodega. El numeroso y lucido concurso que asistió á este acto, presidido por el tribunal consular, quedó muy satisfecho de la aplicación y aprovechamiento que han manifestado los alumnos en los ramos de sus estudios y del dibuxo náutico, fundando grandes esperanzas en la juventud, que así en este como en los demas establecimientos de este género, se va formando para un objeto tan importante á la pública prosperidad.

Madrid 18 de Noviembre.

S. M. se ha servido nombrar Capellan del tercer batallon del regimiento de Reales Guardias Españolas á D. Juan Valdes Barrera, Capellan del de infantería de Leon; y en el de Reales Guardias Walonas ha promovido á segundo Ayudante mayor al Alférez D. Joseph Ramon Andriani.

El **REY** se ha servido conceder en los regimientos de infantería de la Reyna y Murcia Subtenencias de bandera al Cadete D. Pedro Fernandez y al Sargento primero D. Joseph Pedrera; y en el de Toledo Ayudantía al Teniente, graduado de Capitan, D. Manuel de Goya.

Tambien se ha servido **S. M.** promover en el regimiento de infantería de Saboya á Subteniente de bandera al Sargento primero de granaderos D. Manuel Moreno, y á Teniente en el de España al Subteniente de granaderos D. Joseph Virues.

En América. **S. M.** se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la catedral de Quito, vacante por fallecimiento de D. Tadeo Joseph Orozco, á D. Joaquin de Sotomayor, Dignidad de Tesorero de la propia catedral: para esta Tesorería al Doctoral D. Calixto Miranda: para una Racion de la misma catedral, vacante por ascenso de D. Lázaro Sevillano á Canónigo de ella, á D. Mariano Henriquez de Guzman, primer Medio-Racionero: para esta resulta á D. Mariano Batallas, Cura de la matriz de S. Luis de Otavalo, en la misma diócesis: para una Media-Racion de la metropolitana de México, vacante por ascenso de D. Pedro Gomez de la Cortina á la Canongía Lectoral de ella, á D. Joseph María Alcalá, Cura del Sagrario de la misma catedral; y para otra de la catedral de la Havana, vacante por muerte de D. Ignacio Alarcon, al Dr. D. Manuel Marquez, Catedrático que fué de Prima de Cánones de la universidad de la isla de Sto. Domingo.

A los Subdelegados de Rentas se ha comunicado por el Ministerio de Hacienda con fecha de 6 de este mes lo que sigue:

„Respecto á haberse ya pasado el término concedido en la Real orden de 20 de Setiembre de 1802 para la venta de los géneros extranjeros de algodón existentes en poder de los comerciantes, quiere el **Rey** que **V.** disponga se lleve á efecto sin pérdida de tiempo lo prevenido en el artículo 9 de la Real orden de 3 de Febrero de este año, que dice así: „Para evitar á los dueños de los géneros de algodón actualmente existentes en el Reyno el gravámen que les resultaria, pasado el año, de que se les vendiesen por los empleados de aduanas, segun se dispone en el artículo 22; se ha servido **S. M.** resolver que dichos interesados los vendan á la Compañía de Filipinas á precios convencionales; y en el caso de no concertarse entre sí, se les hará extraerlos del Reyno dentro del preciso término de un mes: acreditando competentemente la extraccion ante los Subdelegados de Rentas.” Y lo comunico á **V.** de Real orden para su cumplimiento; y á fin de que pasado el mes me dé **V.** aviso de haberlo executado: en inteligencia de que doy la orden competente á la Compañía de Filipinas para que me dé noticia de las ventas que se le hicieren.”

Desde 1.º del próximo Diciembre se recibirán en la Tesorería mayor y en las de ejército las acciones del Real empréstito de 240 millones de reales; las dos mil de ellas señaladas con los números 14,001 al 160 para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Los capitales de dichas dos mil acciones se pagarán en la misma especie de moneda metálica ó vales Reales en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion; y los pagos respectivos á unas y otras se executarán con quanta brevedad permitan las demas urgentes obligaciones del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Diciembre próximo hasta 31 de Enero de 1804 se presentarán los Vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.º de Enero de 1803 para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de los Vales los presentarán con dos listas firmadas que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumpliendo el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos dar noticia á la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltár en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se previene que si se presentare alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público, que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en su numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda,

diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real casa Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
En Avila..... D. Fernando Echepare y sobrinos.
En Badajoz..... D. Tomas Merino Ortiz.
En Barcelona..... D. Ramon de Llordella é hijo.
En Búrgos..... D. Andres Frayle.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Cartagena..... D. Manuel de Ozores.
En Ciudad-Real... D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba..... Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña..... D. Manuel Antonio Elzaurdi.
En Cuenca..... Viuda de Escolar y Noriega é hijo.
En Granada..... D. Francisco Unzaga.
En Guadalaxara. D. Isidoro Garcia Plaza.
En Jaen..... D. Pedro y D. Juan Esponera.
En Leon..... D. Pedro Gil de Tejada.
En Málaga..... D. Juan Ximeno.
En Mahon..... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia..... Sres. Moreda y Ladalid.
En Oviedo..... D. Manuel Rubiano.
En Palencia..... D. Nicolas Calonge é hijo.
En Palma..... D. Martin Mayol.
En Pamplona..... Sres. viuda de Barbería é hijos.
En Salamanca.... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander.... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia..... Viuda de D. Joseph Manuel Ramiro y Martin.
En Sevilla..... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria..... D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo..... Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro..... D. Joseph Ligero.
En Valencia..... D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid.... D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora..... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza..... D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta..... D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Asimismo los tenedores de Vales-dinero de la Real Tesorería de Consolidacion, correspondientes á la misma creacion de Enero, acudirán á presentarlos en las oficinas de dicha Real Tesorería dentro del mismo perentorio término, para su renovacion y cobro de intereses, ó percibir todo su importe en metálico, con las correspondientes carpetas y endo-

sos á favor de la citada Tesorería; pues de no verificarlo en dicha época, perderán sus intereses con arreglo á las Reales cédulas que indica el artículo anterior.

El REY se ha servido aprobar el proyecto de establecer un Monte pio baxo ciertas reglas y condiciones, cuyos fondos se destinarán precisamente al socorro de labradores, sus viudas é hijos. Baxo este sistema encontrará el pobre jornalero un padre que le prestará para que pueda salir de tan miserable estado, y tener la satisfacción de ser individuo de tan honrosa profesion como es la de la agricultura, y este, el peujarero, el labrador, y quantos se consideren comprendidos en este ramo, quien les socorra para elaborar sus tierras en tiempo oportuno, para no tener necesidad de malvender sus granos, para comprar bueyes y mulas, si por desgracia se les mueren las que tienen en este exercicio; y por último para la reedificación ó composicion de sus casas y cortijos, sin que por ningun pretexto, al verificarse la cobranza, se les pueda vexar y molestar en términos que se dexen en una total miseria, si es que no se hallan en disposicion de satisfacer, pues para evitar tan funestas consecuencias se tomarán las mas acertadas providencias. Tambien podrán imponer viudedades á sus mugeres, bien sean propietarios ó colonos, aunque no labren tierras, de 3, 4, 5 y hasta de 15 rs., la qual disfrutará no solo aquellas ínterin no se casen, sino tambien sus hijos, si son varones, ínterin no cumplan 17 años; y si hembras hasta que tomen estado, el qual, como su educacion, correrá en parte á cargo de este Monte pio, pues á este efecto se sortearán dotes y se establecerán colegios. Por último, son tan notorias sus ventajas, que á pesar de la estacion tan rigurosa, van sus autores y directores D. Mariano y D. Vicente Tiller y demas comisionados en virtud de Real despacho, y baxo la proteccion del Soberano y sus tribunales, á ponerlo en execucion por ahora en todo el arzobispado de Toledo, lo qual se pone en noticia del público para su inteligencia y gobierno.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 14 del corriente, salieron los números 62, 67, 71, 5 y 35; y con ellos han ganado los jugadores 449,270 rs.

En virtud de Real facultad se venden dos casas unidas, sitas en la calle de la Platería, núms. 9 y 10, manz. 415, tasadas en 236⁰ rs.; y para su remate se ha señalado el dia 23 del presente mes de Noviembre entre doce y una de su mañana á las puertas de la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa. Quien quisiere hacer postura acudirá á la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez.

El Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado el juéves 24 del corriente á las 12 de su mañana en la audiencia de S. S. para el remate de una casa, sita en la calle de la Manzana, número 8, manz. 500, que tiene de sitio 1598 $\frac{5}{8}$ pies superficiales, tasada en 63,978 rs., cuya cantidad dan por ella en vales Reales y 4⁰ rs. mas en metálico. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el referido Sr. Teniente por la escribanía del número de D. Antonio Fernandez.

A consecuencia de los Reales decretos se estan subastando dos casas, la una en la calle de S. Juan, núm. 6, manz. 239, cuyo sitio es de 844 pies superficiales, y se halla tasada en 58,089 rs.; y la otra en la calle de Buenavista, núm. 10, manzana 24, con 1805 $\frac{3}{4}$ pies de terreno, valuada en 14,428 rs., y dan por ellas la cantidad de sus respectivas tasaciones en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora á ámbas ó á cada una con separacion acuda ante el Sr. Alcalde D. Joaquin Herran, y por la escribanía de D. Miguel García de la Madrid dentro del término de 15 dias contados desde 14 del corriente.

Se solicita saber el paradero de D. Pedro Joseph Cónsul Jove, natural de la ciudad de Oviedo, el que en el año de 1782 se hallaba en Arequipa, reyno del Perú, de Capitan de milicias, y en el de 1784 era Secretario de la Intendencia de Guamanga, en dicho reyno, habiéndose casado pocos años ántes en la ciudad de la Paz con Doña Juana de Cea y Zúñiga, desde cuyo tiempo no se ha tenido mas razon de él: quien tuviere noticia de su existencia se le suplica lo participe á su hermano D. Diego Cónsul Jove, que es el director y dueño de la Real fábrica de hules de seda de Cádiz, el que tiene algunos asuntos de importancia que comunicarle.

Suplemento al Semestre médico-clínico de D. Vicente Mitjavila, Protomédico de Cataluña &c. Esta obra tiene dos partes: la primera trae las razones y argumentos dirigidos á resolver el problema del dia, si la tisis pulmonal es enfermedad contagiosa: trata de los medios químicos de distinguir el pus del moco, y de los preservativos del contagio, cuya última parte es aplicable á todos los contagios; explica un nuevo medio de desinfectar los muebles contagiados sin haberlos de quemar. La segunda parte contiene un compendio de policia-médica, que trata de la propagacion del género humano: de la impotencia para el matrimonio y de la esterilidad: de varios avisos relativos á las preñadas, comadres de parir, á los recién nacidos, á los entierros prematuros, á los auxilios para los heridos del rayo, ahogados &c.; á hospitales, cárceles, á cementerios y entierros dentro de las poblaciones é iglesias: se trata de la buena policia de los hebreos, egipcios, griegos, romanos y primitivos christianos relativamente al entierro de sus cadáveres, de los daños físicos de los sobredichos entierros: se citan las autoridades de los santos Padres, concilios y sínodos que los prohíben, principalmente dentro de las iglesias: se trata de la construccion de estas y de sus defectos médicos, de las escuelas públicas, y obligaciones y circunstancias de los maestros de niños, de la educacion física y moral de estos para preservarlos de varios males, de las precauciones contra epidemias, peste &c.: de las declaraciones del médico sobre contagios, envenenamientos &c.: de algunas reflexiones de comodidad y utilidad pública, á saber, de las aguas potables, del pan, vino, carnes, frutas &c.: de los principales abusos de cocina; y concluye la obra con un índice completo del Semestre y de su suplemento. Se hallará esta obra con todos los opúsculos del Dr. Mitjavila en la librería de Castillo; en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Yagüe Monge, en Cervera en la de Oliveres, y en Barcelona en la de Ectherling: su precio 12 rs.

Tratado de la tisis, sus síntomas, sus causas, sus diferencias y curacion: por Mr. Jeannet des Longrois, Doctor Regente de la facultad médica de Paris: traducido por D. Ramon Fernandez. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Tratado sobre el modo de criar sanos á los niños, fundado en los principios de la medicina y de la física: obra de J. P. Frank, Consejero de Estado de S. M. I. y profesor de clínica en Viena: traducida al castellano, y dedicado á la Excm. Sra. Marquesa de Villafranca. En este breve tratado discurre filosóficamente el celebre

Frank sobre este ramo descuidado de la medicina, y da luces científicas á los profesores para adelantar sus conocimientos y observaciones hasta formar la semeiótica de que se carece, é importantes avisos á las madres para que sepan conducirse en el cuidado de sus hijos en el tiempo de la infancia, y criarlos sanos y robustos: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

Discurso sobre el origen, antigüedad y progresos de los pósitos ó graneros públicos de los pueblos, por el Dr. Antonio Elies y Rubert, de la Real Academia de buenas letras de Barcelona, y de la de Jurisprudencia teórico-práctica de la misma ciudad. Van al fin dos Cartas críticas que dirigió á este el Dr. D. Jayme Pascual, Canónigo premostratense de la iglesia y Real monasterio de las Avellanas, sobre la inscripcion oretana publicada por la gazeta de Madrid de 15 de Julio de 1785, y otra sobre el mismo asunto de D. Joseph Vega y de Sentmanat: un tomo en 4.º mayor. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Método nuevo y fácil para que los niños aprendan las letras, y de ellas formen sílabas y palabras por medio de juego. Consta de una lámina de pliego de marca en forma de tablero de damas, en que se hallan las letras mayúsculas del alfabeto colocadas en sus correspondientes casillas, debiendo poner en las que quedan en blanco las minúsculas respectivas, las cuales van en una barajita de cartulina: á la frente de dicha lámina va una explicacion muy clara para el uso de este método, y á sus lados sílabas de 2, 3 y 4 letras, y algunas palabras con números que hacen llamada &c. El autor se promete llamar la atencion de los niños con este juguete, y ha experimentado su adelantamiento. Se hallará en la librería de Frances, calle de las Carretas: su precio 5 rs.

Memorias para la vida del Sto. Rey D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodriguez, Bibliotecario primero de los Reales estudios de Madrid, quien las dedica á la Reyna nuestra Señora, que Dios guardé. El nombre del P. Márcos Burriel, autor de estas Memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra: la multitud de documentos originales que se insertan en los apéndices, las notas con que el editor ilustra las Memorias, la buena crítica y erudicion de estas adiciones, la hacen digna de la atencion de los sabios: un tomo en folio con el retrato del Sto. Rey, copiado del quadro original que existe en las monjas de S. Clemente de Sevilla. Véndese en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

El viage entretenido de Agustin de Roxas: obra divertida y curiosa por las noticias que contiene de la antigüedad de muchas ciudades de España, dichos y cuentos graciosos, origen y progresos de nuestro teatro, loas y comedias que se representaban antiguamente, sus títulos, y autores que las componian. Se hallará en 2 tomos en 8.º en la librería de Castillo, frente de S. Felipe el Real, y de Cerro, calle de Alcalá.

Ensayo de un poema de la poesía: un tomito en 4.º Se hallará á 4 rs. en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Retratos de los Serms. Sres. Príncipe y Princesa de Astúrias, nuevamente grabados y sacados por el natural. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá, á 12 rs. iluminados y á 6 en negro.

Los gritos de Madrid, ó los revendedores de por las calles: son 7 láminas de á 4 figuras cada una, y se venden á 3 rs. cada estampa iluminadas. Se hallarán en la librería de Campo, puerta del Sol, y en la de Escribano, calle de las Carretas.